



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 5.493.1

MAT: ESTABLECE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PROYECTO "HABILITACIÓN BALNEARIO MUNICIPAL".

Laja, 01 de septiembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.-Carta de la Empresa Contratista JCB Laja E.I.R.L, RUT N° 76.927.100-7, de fecha 26.08.2014.
- 2.-Reglamento de Adquisiciones N°1 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Presentación de Servicios.
- 3.-Y las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE la Comisión de Recepción Definitiva del Proyecto "Habilitación Balneario Municipal", ID 3735-52-LE13, que estará formada por:

Sr. René Vidal Llanos : Director de Obras Municipales
Sr. Patricio Aranguiz Arros: Profesional del Depto. de Obras Municipales.

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados, desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvada
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
LAJA - ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (2)